MORELOS

Minuta de la Reunión

Reunidos en las instalaciones de "Residencia Oficial", ubicada en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día 27 de agosto de 2015 a las 13:00 hrs. se encuentran presentes por parte del Gobierno del estado de Morelos, el **C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional de estado de Morelos, la **M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez**, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del estado, la **Dip. María Teresa Domínguez Rivera**, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del estado de Morelos, el **Dr. Matías Quiroz Medina**, Secretario de Gobierno, la **Lic. Irais Ortega Zuñiga**, Secretaria Técnica de la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género, el **Dr. Salvador Guerrero Chiprés**, Subsecretario de Comunicación; la **Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos; por parte de Amnistía Internacional México el **Mtro. Perseo Quiroz Rendón**, Director Ejecutivo y la **Lic. Ángela Rivera García**; por parte de la Comisión Independiente de Derechos Humanos, la **C. Juliana García Quintanilla** y el **C. José Martínez Cruz**; de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la **Lic. Nayomi Aoyama González** y; la **Dra. Patricia Olamendi Torres**, Especialista en Reformas Legislativas a favor de las Mujeres y en Derechos Humanos, con la finalidad de abordar el tema del diseño del programa de trabajo que atenderá la Alerta de Violencia de Género.

En dicha reunión se abordaron los siguientes puntos:

1. Se llevó a cabo la exposición por parte de la **Lic. Irais Ortega Zuñiga**, sobre el Programa "Integra Mujer Morelos", el cual se compone de un conjunto de acciones transversales que realizará el Gobierno del estado de Morelos, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Explicó que se encuentra en elaboración un diagnóstico de la violencia contra las mujeres en la entidad, que permita la construcción de políticas públicas transversales y los objetivos de dicho programa. Se invita a los presentes a coadyuvar en el diagnóstico y el diseño del programa, para lograr un resultado inmediato y real.

2. Una vez lo anterior la **Dra. Patricia Olamendi Torres**, recomendó incluir en la estructura del programa, los resolutivos de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado Méxicano "Campo Algodonero". Además que se trabaje como estrategia con los municipios, la creación de Unidades de Atención, las cuales trabajen de manera local y efectiva en la atención a mujeres víctimas de violencia. Sugirió la creación de una campaña sobre los derechos de las mujeres y valorizar el papel de las mujeres en la sociedad.

3. Posteriormente la **M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez**, expuso sobre la reciente creación de la Unidad de Igualdad en el Tribunal Superior de Justicia, la cual permitirá diagnosticar las necesidades en materia de igualdad de género y construir un programa de trabajo. Adoptarán los protocolos federales sobre perspectiva de género y se está construyendo un presupuesto que contemple las acciones para atender la alerta de violencia de género.

4. A continuación, el **C. José Martínez Cruz** solicitó que se haga de su conocimiento el contenido del programa y que la función de la CIDH en este proceso será la de observar. Recomendó que el mensaje de la autoridad sea de rechazo y condena de la violencia contra las mujeres, el cual sea con respeto a los derechos de las víctimas. Además, buscar la visibilización de todas las formas de violencia, para poder combatirlas de fondo. Como propuesta se pidió que haga público el programa, para promover la participación de la sociedad y en puntual caso de las familias de las víctimas.

5. Consecutivamente, la **Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor**, para contextualizar lo que ha sido la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presentó un informe del 2014, en el que se tuvieron 1203 quejas, de las cuales el 43% fueron realizadas por mujeres. Se cuenta con 446 expedientes de queja de violencia de género de Enero a Junio de 2015. Los principales conceptos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres en la entidad son las

detenciones arbitrarias, lesiones, ejercicio indebido de la función pública, vulneración al acceso a la educación, violación al derecho al acceso a la justicia, abuso de autoridad, abuso sexual, acoso laboral, acoso escolar, actos de molestia, violencia física, violación al derecho de la legalidad, allanamiento de morada, irregularidades en las carpetas de investigación, violación a los derechos de la niñez y negligencia médica. A partir de este análisis de las estadísticas de la violencia contra las mujeres en la entidad, la Comisión radicó la queja de oficio 473/2012-1 por una nota periodística donde se describía el intento de homicidio a una mujer por parte de su esposo al intentar quemarla viva. De acuerdo a la integración de este expediente de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, la Comisión solicitó a la Fiscalía General un informe sobre las carpetas iniciadas ante este organismo, en las cuales la víctima son mujeres mayor a 16 años en el periodo comprendido del 2012 al 2014. La Fiscalía General resolvió: en el 2012 fueron 1651 casos, en el 2013 fueron 1683 y de Enero a Junio de 2014 fueron 951 casos. De los municipios del estado con mayor número de incidencia en violencia contra las mujeres está Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Yautepec y Temixco con las cifras que la Comisión pudo recaudar. Con base en la información de la Fiscalía General las mujeres más vulnerables son aquellas entre los 16 y 35 años, en el nivel escolar hay una constante la mayoría de las víctimas tiene trunca la secundaria o el bachillerato. Con las evidencias recaudadas por la Comisión de Derechos Humanos, se integra el expediente de queja 473 y se emite una recomendación en Febrero de 2015 a los 33 municipios, al Gobernador del Estado, al Fiscal General y al Comisionado Estatal de Seguridad Pública; de igual forma también se envió una solicitud a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, al Instituto de la Mujer y al Tribunal Superior de Justicia, con el objetivo de implementar de manera inmediata acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres del estado de Morelos. Hasta Junio de 2015 el 20% de los municipios no se han pronunciado por cuanto a la aceptación de la recomendación y de las dependencias solo el 10% ha iniciado sus pruebas de cumplimiento. No obstante en el 2013 y 2014 se envía ya aceptada por el Gobernador del Estado la recomendación de los feminicidios, donde se hace un planteamiento, para registrar el número de casos de feminicidio

y se creara la Fiscalía Especializada en Feminicidios. Recomienda que se lleve a cabo la capacitación a los funcionarios públicos en perspectiva de género y tener personal especializado en la Fiscalía. Solicita un aumento a la pena para delitos de violaciones sexuales, ya que delitos como el abigeato y el secuestro han tenido reformas para aumentar la pena aunque tienen menor incidencia. Para concluir se sumó a las acciones emprendidas por el Gobierno de Morelos para atender el problema y contribuir en el diagnóstico sobre las mujeres en la entidad.

6. Una vez lo anterior, el **Mtro. Perseo Quiroz** recomendó agregar a la estructura la transparencia, la cual permita a la sociedad conocer los objetivos del programa. Pide que el Semáforo de Violencia contra las mujeres sea público, para que la sociedad pueda dar seguimiento al avance. Para complementar, la **Lic. Ángela Rivera García** pidió que se haga un diagnóstico de la implementación de la NOM 046 en el Sector Salud y saber sí se está detectando la violencia contra las mujeres, desde sus primeras manifestaciones. Además sobre el Sistema Penal Acusatorio, recomendó que se capacite en perspectiva de género al Tribunal Superior de Justicia y tomar como base los resolutivos de la sentencia de "Campo Algodonero". Se invitó a utilizar mecanismos de empoderamiento, para prevenir que las mujeres sufran de nuevo en violencia.

7. A continuación la **C. Juliana García Quintanilla** señaló que algo fundamental a incluir en esta primera etapa de acciones es la de capacitar a cada uno de los representantes de las instituciones que realizarán acciones para atender la alerta de violencia de género, ya que de ahí parte este cambio de cultura. Invitó a que se difunda la emisión de la alerta de género a las autoridades de los municipios, así como de las electas. Exhortó a ir cumpliendo compromisos para poder atender el dictamen de emisión de alerta de violencia de género en el estado. Presentó su "Informe Sombra" donde abordan casos de desaparición forzada, realizado por la Comisión Independiente de Derechos Humanos.

8. Una vez lo anterior, el **Dr. Matías Quiroz Medina**, reiteró que por instrucciones del C. Gobernador ha trabajado de manera puntual con la Lic. Irais Ortega Zúñiga,

para coordinar y articular a las Secretarías de Despacho en la realización de acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Señaló que si bien hay acciones de corto plazo que deben ser contundentes, también hay acciones a largo plazo para poder atender este problema estructural y cultural del país. Exhortó a los presentes a coadyuvar en la propuesta de un plan para erradicar la corrupción en las dependencias de la administración pública, ya que será un trabajo en el que deberán participar la autoridad y la sociedad. Además puntualizó la importancia de incorporar a la sociedad civil en este proceso, para poder aterrizar en el programa las estrategias que permitan erradicar de fondo esta problemática.

9. A continuación la **Diputada María Teresa Domínguez Rivera** reafirmó el compromiso desde el Congreso del estado de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Señaló la importancia de capacitar a los municipios por medio del IDEFOMM, sobre la violencia contra las mujeres. Solicitó que se tenga informado al Instituto sobre las acciones del programa, para facilitar la coordinación con las autoridades electas de los ocho municipios.

10. La **Lic. Nayomi Aoyama González**, propuso la creación de un distintivo de respeto de los derechos de las mujeres para los medios de comunicación privados. El distintivo reconocerá, la no utilización de imágenes y lenguaje degradantes que contribuyen a naturalizar formas de subordinación que atentan contra la dignidad de las mujeres.

Tras escuchar las CONCLUSIONES y PROPUESTAS por parte de las organizaciones de la sociedad civil, así como de especialistas en la materia, el **C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu** instruyó incorporar las siguientes acciones al programa "Integra Mujer Morelos":

- Crear las Unidades de Atención en los municipios, para complementar la atención a las mujeres de manera local. Esto es una acción complementaria lo que realizará el Centro de Justicia para Mujeres de la zona metropolitana.

- Agregar al diagnóstico del programa "Integra Mujer Morelos" la información que proporcione el Tribunal Superior de Justicia sobre las sentencias en casos de violencia contra las mujeres.

- Hacer llegar la presente minuta a los asistentes de la reunión para su revisión y firma.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
Gobernador Constitucional de estado Libre y Soberano de Morelos

M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez
Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos

Dip. María Teresa Domínguez Rivera
Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del estado de Morelos

Dr. Matías Quiroz Medina
Secretario de Gobierno

Lic. Irais Ortega Zuñiga
Secretaria Técnica de la Comisión Estatal de la Prevención para la Violencia de Género

Dr. Salvador Guerrero Chiprés
Subsecretario de Comunicación

POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor
Presidenta

POR PARTE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO

Mtro. Perseo Quiroz Rendón
Director Ejecutivo

Lic. Ángela Rivera García

POR PARTE DE LA COMISIÓN INDEPENDIENTE DE DERECHOS HUMANOS

C. José Martínez Cruz

C. Juliana García Quintanilla

POR PARTE DE LA COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Nayomi Aoyama González
Abogada

ESPECIALISTAS EN REFORMAS LEGISLATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES Y EN DERECHOS HUMANOS

Dra. Patricia Olamendi Torres

La presente minuta de trabajo celebrada entre el Gobierno del estado de Morelos, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos, Amnistía Internacional México, la Comisión Independiente de Derechos Humanos, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Especialistas en Reformas Legislativas a favor de las Mujeres y en Derechos Humanos, en las instalaciones de "Residencia Oficial", ubicada en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, del día 27 de agosto de 2015, a las 13:00 horas. Está integrada por 9 fójas útiles.